

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE CANTABRIA

Citación para celebración de actos de conciliación-juicio, expediente número 225/00.

Señor Alonso Asenjo, oficial en funciones de secretario del Juzgado de lo Social Número Uno de Santander, Hago saber: Que en autos número 225/2000 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Diego San Emeterio Nozal contra la empresa de don Juan Ángel Peña Ruiz-Capillas, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Propuesta de providencia: «Dada cuenta del estado de las actuaciones y resultando que la parte demandada se encuentra en ignorado paradero, cítesele por medio de edictos que se publicarán en el BOC y tablón de anuncios de este Juzgado para la celebración del juicio que tendrá lugar el día 15 de mayo, a las diez y diez horas, en la sala de audiencias de este Juzgado. Adviértase que las siguientes comunicaciones dirigidas a la mencionada partes se harán en estrados (artículo 59 de la LPL).

Se acuerda, asimismo, emplazar al Fondo de Garantía Salarial, de conformidad con lo establecido en el artículo 23.2 de la LPL, a fin de que comparezca ante este Juzgado para el acto de conciliación y, en su caso, juicio, señalados para el próximo día 15 de mayo, a las diez y diez horas».

Y para que le sirva de citación en legal forma a don Juan Ángel Peña Ruiz-Capillas, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOC. Santander, 20 de abril de 2000.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.—El oficial en funciones de secretario, señor Alonso Asenjo.

00/4523

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE CANTABRIA

Citación para celebración de actos de conciliación-juicio, expediente número 185/00.

Doña María Jesús Cabo Cabello, secretaria del Juzgado de lo Social Número Uno de Santander,

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda 185/2000 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don Ekrem Ibrahimí contra la empresa «Aistermic Cantabria, S. L.», sobre despido, se ha dictado resolución que literalmente dice así:

Propuesta de providencia.—La secretaria judicial, doña María Jesús Cabello Cabello. Santander, 18 de abril de 2000.

Dada cuenta del estado de las actuaciones y resultando que la parte demandada se encuentra en ignorado paradero, se señala nuevamente para la celebración del acto de juicio para el próximo día 22 de mayo, a las nueve treinta horas, notifíquese esta resolución por medio de edictos que se publicarán en el BOC y tablón de anuncios de este Juzgado. Adviértase que las siguientes comunicaciones dirigidas a la mencionada partes se harán en estrados (artículo 59 de la LPL).

Se acuerda, asimismo, emplazar al Fondo de Garantía Salarial, de conformidad con lo establecido en el artículo 23.2 de la LPL, a fin de que comparezca ante este Juzgado para el acto de conciliación y, en su caso, juicio.

Adviértase que contra la presente resolución podrá interponerse recurso de reposición ante este Juzgado en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación.

Y para que le sirva de citación en legal forma a «Aistermic Cantabria, S. L.», en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOC. Santander, 18 de abril de 2000.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.—La secretaria, María Jesús Cabo Cabello.

00/4524

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO CUATRO DE CANTABRIA

Citación en procedimiento de ejecución, expediente número 31/00.

Doña Soledad Alonso García, secretaria del Juzgado de lo Social Número Cuatro de Santander,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 31/2000 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de doña María Elsa Calatrava García contra la empresa de don Francisco González Rascón, sobre UMAC, se ha dictado la siguiente:

Parte dispositiva: Que debo de acordar y acuerdo dejar sin efecto en todos sus extremos el auto de 18 de febrero de 2000, citando de comparecencia a las partes para el día 31 de mayo, a las once veinte horas, en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en calle Valliciergo, número 8.

Notifíquese esta resolución a las partes.

Así, por este auto, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. Doy fe.—El magistrado-juez.—La secretaria judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a don Francisco González Rascón, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOC. Santander, 14 de abril de 2000.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.—La secretaria judicial, Soledad Alonso García.

00/4512

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO UNO DE SANTANDER

Notificación de sentencia en juicio de faltas, expediente número 234/99.

Doña Gemma Rivero Simón, secretaria del Juzgado de Instrucción Número Uno de Santander,

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 234/99 se ha dictado la presente sentencia que, en sus encabezamiento y parte dispositiva, dice:

Doña Cristina Nogués Linares, magistrada-jueza del Juzgado de Instrucción Número Uno de Santander, ha visto y examinado los presentes autos de juicio de faltas por lesiones agresión, en que han sido partes denunciante don Sergio Mantecón Cárdenas y doña María Bedia Burgos, y denunciado don José Manuel Bedia García.

Siendo la parte dispositiva la siguiente: Condeno a don José Manuel Bedia García como autor criminalmente responsable de una falta de lesiones a la pena de un mes de multa, a razón de mil (1.000) pesetas al día y al pago de las costas del juicio.

En concepto de responsabilidad civil, el condenando indemnizará a don Sergio Mantecón Cárdenas en la suma de diecinueve mil novecientas noventa y dos (19.992) pesetas por gastos médicos.

Esta resolución no es firme y contra la misma cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Santander si se hace uso de este derecho en el plazo de cinco días ante este Juzgado de Instrucción.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don José Manuel Bedia García, actualmente paradero desconocido, y su publicación en el BOC, expido la presente en Santander, 10 de abril de 2000.—La secretaria, Gemma Rivero Simón.

00/4048